



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 14 de Marzo de 2005

Exptes. Nros. 8266/98 - 8427/99- 8578/98 – 8274/87
8281/98 y 8269/98

RES. C.D. N° 049/05

VISTO:

Las Resoluciones Nros. 128/00 y 168/01 del Consejo Directivo, mediante las cuales se autorizó a los alumnos de la carrera de Maestría en Energías Renovables: Ing. Humberto F. Barcena, al Lic. Héctor Hugo Suárez, Lic. Auro Aníbal Torres, Lic. Carmen Esteban, Prof. Víctor Orlando García e Ing. Carlos Dante Rodríguez, ha rendir en calidad de “libres” el modulo de Biomasa I de la citada carrera;

La observación realizada por la División Adm. Posgrado a fs. 30 del Expediente N° 8266/98, en el sentido de que la denominación correcta del módulo es “Energía de Biomasa I” (Anexo I de la Res. CS 124/98 – punto 4);

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dejar aclarada esta situación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del 09/03/05)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Dejar debidamente aclarado que la denominación del módulo **Biomasa I** a que hace referencia la Res. CD 128/00 y la Res. CD 168/01, corresponde a **Energía de Biomasa I**, en función del Plan de Estudios aprobado por Res. CS 124/98 – Anexo I – punto 4).

ARTICULO 2º: Hágase al Comité Académico y a la División Adm. Posgrado. Cumplido, RESERVESE.

NV
MXS

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS